



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:51476/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 980/2019 y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 980/2019 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al Dr. Alejandro GRANADOS (Leg. 28.513) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2020, justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 1 de octubre de 2019 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- El Dr. GRANADOS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL